



Ayuntamiento de la Villa de Moya  
GRAN CANARIA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- (Expte.: PLN/2023/6)**

<b>ASISTENCIA A LA SESIÓN</b>	
<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
ARMANDO RAUL AFONSO SUAREZ	SÍ
OCTAVIO SUAREZ GARCIA	SÍ
BELÉN RIVERO MEDINA	SÍ
LIDIA ESTHER RODRÍGUEZ DÍAZ	SÍ
BERNABE MARTIN GUERRA OJEDA	SÍ
LUCIA ROSA RODRIGUEZ BATISTA	SÍ
SOSA BETANCOR GILBERTO ANTONIO	SÍ
SANTIAGO BERNARDINO SANTANA DE LA FE	SÍ
DAVID OJEDA SANTANA	SÍ
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, CONCEPCIÓN	SÍ
JONAY RODRÍGUEZ MENDOZA	SÍ
MARIA ROSA GARCIA GARCIA	SÍ
LIDIA MARTA ALMEIDA TRUJILLO	NO

En la Villa de Moya, Provincia de Las Palmas, siendo las 9:00 horas del día 17 de mayo de 2023, se reunió El Pleno en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores arriba referenciados, con el fin de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde D. A. Raúl Afonso Suárez y actuó como Secretario D. José Daniel Pérez Pérez

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y previa orden de la misma, se pasó a tratar el correspondiente orden del día.

**ÚNICO.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE**



**MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1278/2023, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR. (EXPTE.: 1278/2023)**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Ordinaria

A favor: 10 (Grupo municipal PP)

En contra: 0

Abstenciones: 2 (Grupo municipal PSOE)

En cumplimiento del artículo 82.3 del ROFJEL procede ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día, ya que no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente.

Por el Sr. Alcalde se justifica la necesidad de incluir este asunto en el orden del día de la presente sesión sin el previo dictamen de la Comisión Informativa por los plazos perentorios a los que queda sometido la tramitación del presente expediente

La Corporación Plenaria, con doce (12) votos a favor (Grupo municipal PP y Grupo municipal PSOE), lo que supone la unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar la inclusión del presente asunto en el orden del día.

A continuación se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, sin dictaminar por las razones indicadas por el Sr. Alcalde, y cuyo tenor literal es como sigue:

“Vista la solicitud de modificación de crédito mediante la modalidad de suplemento contenida en el expediente 1278/2023, por importe de 3.600.221,00 euros.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se precisa la tramitación de modificación presupuestaria de suplemento de créditos.

Visto el Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de octubre de 2020, por el que se aprueba la suspensión de las tres reglas fiscales debido a las excepcionales circunstancias que están concurriendo, ratificado el 20 de octubre de 2020 por el pleno del Congreso de los Diputados.

Y, visto el informe de intervención de la Interventora Municipal, en virtud del art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, TRLRHL.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1278/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio anterior.





Ayuntamiento de la Villa de Moya  
GRAN CANARIA

### Alta de partida de ingreso

Aplic.	Importe
870.00	3.600.221,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.600.221,00</b>

### Alta de partida de gastos

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
011	352.00	Intereses de Demora	25.000,00
<b>Total 011</b>	<b>Deuda Pública</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>25.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
132	120.03	Retribuciones del Grupo C1	16.070,00
132	623.00	Maquinaria Inst. Utillaje (inv.)	24.000,00
<b>Total 132</b>	<b>Seguridad y Orden Público</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>40.070,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
135	131.00	Retribuciones Personal Laboral Eventual.	615,00
135	227.01	Servicio de Vigilancia Socorrismo Playas Charco S. Lorenzo y Altillo”	50.000,00
<b>Total 135</b>	<b>Protección Civil</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>50.615,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
151	131.00	Retribuciones básicas	7.690,00
151	212.00	Mantenimiento de Edificios y Otras Construcciones	2.500,00
151	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	175.000,00
151	600.00	Inversión en Terrenos	67.000,00
151	622.00	Inversión Nueva en Edificios y Construcciones	60.000,00
<b>Total 151</b>	<b>Urbanismo</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>312.190,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
-----------	-----------	-------------	---------





Ayuntamiento de la Villa de Moya  
GRAN CANARIA

1531	130.00	Retribuciones Básicas	24.261,00
1531	210.00	Infraestructuras y bienes naturales	21.000,00
1531	623.00	Maquinaria Inst. Utilaje (inv.)	3.000,00
<b>Total 1531</b>		<b>Acceso a Núcleos de Población</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>48.261,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
160	225.02	Tributos Entidades Locales	10.000,00
160	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	7.000,00
160	619.00	Otras Inversiones de reposición	46.000,00
<b>Total 160</b>		<b>Saneamiento</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>63.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
161	130.00	Retribuciones Básicas Personal Laboral Fijo	23.946,00
161	221.01	Agua	649.000,00
161	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	14.000,00
161	623.00	Maquinaria Inst. Utilaje (inv.)	14.000,00
<b>Total 161</b>		<b>Abastecimiento domiciliario de agua potable</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>700.946,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1621	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	154.000,00
<b>Total 1621</b>		<b>Residuos</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>154.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1623	225.00	Tributos Estatales	220.000,00
<b>Total 1621</b>		<b>Tratamiento de Residuos</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>220.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
163	130.00	Retribuciones Básicas	6.173,00
163	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	75.000,00
<b>Total 163</b>		<b>Limpieza Viaria</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>81.173,00</b>





Ayuntamiento de la Villa de Moya  
GRAN CANARIA

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
164	131.00	Retribuciones del Personal Laboral Eventual	4.784,00
164	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	7.500,00
<b>Total 164</b>	<b>Cementerio</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>12.284,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
170	226.06	Infraestructuras y Bienes Naturales	19.000,00
<b>Total 170</b>	<b>Administración Gral. Medio Ambiente</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>19.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
171	131.00	Retribuciones básicas	2.680,00
171	619.00	Otras Inversiones de reposición	240.000,00
<b>Total 171</b>	<b>Parques y Jardines</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>242.680,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2313	131.00	Retribuciones básicas	22.516,00
2313	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	59.000,00
2313	623.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje (Inv.)	16.000,00
<b>Total 2310</b>	<b>Asistencia a personas dependientes</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>97.516,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241	130.00	Retribuciones básicas	1.000,00
241	226.12	Agencia de Desarrollo y Empleo Local	47.000,00
<b>Total 241</b>	<b>Fomento del Empleo</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>48.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
311	131.00	Retribuciones básicas	1.350,00
311	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	6.000,00
<b>Total 311</b>	<b>Protección Salubridad Pública</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>7.350,00</b>





Ayuntamiento de la Villa de Moya  
GRAN CANARIA

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
323	131.00	Retribuciones básicas	567,00
323	213.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje	100.000,00
323	632.00	Inv. Reposición Edificios y Construcciones	155.000,00
<b>Total 323</b>		<b>Funcionamiento de Centros docentes de Educación</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>265.567,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
330	130.00	Retribuciones Básicas	14.429,00
330	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	6.500,00
<b>Total 330</b>		<b>Admon. Gral. Cultura</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>20.929,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
334	226.09	Actividades deportivas y culturales	171.000,00
<b>Total 334</b>		<b>Promoción Cultural</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>171.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
337	131.00	Retribuciones Personal Laboral	841,00
337	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	90.000,00
<b>Total 337</b>		<b>Juventud</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>90.841,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
338	130.00	Retribuciones Personal Laboral	1.110,00
338	226.10	Festejos	140.000,00
<b>Total 338</b>		<b>Festejos</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>141.110,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
341	130.00	Retribuciones Básicas	15.336,00
341	226.09	Actividades Culturales y Deportivas	92.500,00
341	623.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje (Inv.)	6.500,00
<b>Total 341</b>		<b>Promoción y Fomento del Deporte</b>	





Ayuntamiento de la Villa de Moya  
GRAN CANARIA

		<b>TOTAL</b>	<b>114.336,00</b>
--	--	--------------	-------------------

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
432	131.00	Retribuciones del Personal Laboral Eventual	921,00
432	226.99	Otros Gastos Diversos	40.000,00
432	480.00	Transferencias Corrientes a Particulares	1.000,00
<b>Total 432</b>		<b>Información y Promoción Turística</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>41.921,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
454	227.06	Estudios y Trabajos Técnicos	78.000,00
<b>Total 454</b>		<b>Camino Vecinales</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>78.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
410	226.99	Otros Gastos Diversos	15.000,00
<b>Total 410</b>		<b>Admon. Gral. De Agricultura y Ganadería</b>	
T		<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4311	227.99	Servicios Prestados por otras Empresas	70.000,00
4311	480.00	Transferencias Corrientes a Particulares	47.000,00
4311	639.00	Otras Inv. De Reposición	52.000,00
<b>Total 4311</b>		<b>Ferías</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>169.000,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
491	130.00	Retribuciones del Personal Laboral Eventual	771,00
<b>Total 491</b>		<b>Sociedad de la Información. (Emisora de Radio Municipal)</b>	
		<b>TOTAL</b>	<b>771,00</b>

FUNCIONAL	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
912	100.00	Retribuciones del Personal Laboral Eventual	6.764,00
<b>Total 912</b>		<b>Órganos de Gobierno</b>	





Ayuntamiento de la Villa de Moya  
GRAN CANARIA

		<b>TOTAL</b>	<b>6.764,00</b>
<b>FUNCIONAL</b>	<b>ECONÓMICA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
920	131.00	Retribuciones del Personal Laboral Eventual	83.897,00
920	162.00	Transporte del Personal	10.000,00
920	227.06	Servicios Prestados por otras Empresas	227.000,00
920	461.00	Transferencias Corrientes a Entidades Locales	8.000,00
920	623.00	Maquinaria Instalaciones y Utillaje (Inv.)	12.000,00
920	830.00	Anticipos reintegrables de todo el personal	22.000,00
<b>Total 920</b>	<b>Administración General</b>		
		<b>TOTAL</b>	<b>362.897,00</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de la Villa de Moya y Web municipal* por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.** En caso de no presentarse reclamación al expediente durante el plazo de exposición al público, considerarlo definitivamente aprobado y de ejecución al siguiente día de haberse insertado en el Boletín Oficial de la Provincia el anuncio de la aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las 9:05 horas, de todo lo cual como Secretario doy fe.

